

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)

**2023/2344** *Resolución de Alcaldía número 22/2023, de 28 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Aldeaquemada por la que se modifica la resolución de Alcaldía número 21/2023, de 20 de abril de 2023, correspondiente a la convocatoria excepcional de varias plazas vacantes de personal funcionario y de personal laboral fijo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, llevado a cabo en el Excmo. Ayuntamiento de Aldeaquemada.*

#### **Anuncio**

Vista la resolución de Alcaldía número 21/2023, de 20 de abril de 2023, por la que se resuelve realizar el nombramiento como funcionarios de carrera y la contratación como personal laboral fijo, de los aspirantes aprobados y propuestos, correspondientes a la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaquemada, y habiéndose advertido un error con respecto a la clase y grupo del puesto que corresponde para la contratación como personal laboral fijo, en la plaza de Operaria de Limpieza, se:

*Ha resuelto:*

Que se proceda a modificar la resolución de Alcaldía número 21/2023, de 20 de abril de 2023, y corregir el error advertido con respecto a la clase y grupo del puesto que corresponde para la contratación como personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaquemada, en la plaza de Operaria de Limpieza, así como rectificar los anuncios publicados en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Aldeaquemada y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 78, anuncio 2023/2089, de 25 de abril de 2023, como sigue:

*Donde dice:*

Doña Faustina Font Masdemont, con DNI número \*\*\*4348\*\*, en el puesto de Operaria de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Auxiliar Técnico/a, Grupo C, Subgrupo C2.

*Debe decir:*

Doña Faustina Font Masdemont, con DNI número \*\*\*4348\*\*, en el puesto de Operaria de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, Grupo AP.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Aldequemada, 28 de abril de 2023.- El Alcalde, MANUEL FERNÁNDEZ VELA.